INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 02/2016 PARA "CONSTRUCCION Y REPARACION DE TECHOS, AULAS Y BAÑOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CONCEPCION" - PLURIANUAL"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Concepción, Departamento Concepción, República del Paraguay, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis, siendo las ocho horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución IM N° 904/16, con la presencia de las siguientes personas: Abog. Juan Carlos Comelli Páez, Secretario General; Lic. Pedro A. Vera Escurra, Director de Administración y Finanzas; Lic. María Luz Coronel, Jefe Departamento Administrativo- UOC a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 02/2016 "CONSTRUCCION Y REPARACION DE TECHOS, AULAS Y BAÑOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CONCEPCION"PLURIANUAL ID 317.923".**----------

2. ACTO DE APERTURA

En la presente evaluación este Comité se aboca a la tarea de analizar con la mayor precisión posible las ofertas presentadas a fin de aceptar o desestimar las mismas en base a criterios técnicos razonables y dotar de fundada justificación a la recomendación de adjudicación que surja en consecuencia del análisis.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Concepción, a los veinte y ocho días del mes de noviembre, siendo las 08:30 horas, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, perteneciente a las firmas: ----------

1) KyV CONSTRUCCIONES
2) CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS VyC

No se realizaron observaciones en el Acto de Apertura.----------

3. MONTO DE LAS OFERTAS

CONSTRUCCION Y REPARACION DE TECHOS, AULAS Y BAÑOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CONCEPCION" - PLURIANUAL	KyV CONSTRUCCIONES	CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS VyC
Monto total	Gs 729.764.170	Gs. 674.285.580

Se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firma **CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS VyC,** hay discrepancia entre el precio unitario y el total.

En el IAO **29. Diferencias, errores y omisiones** 29.4 La Convocante verificará si las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por la Convocante de la siguiente manera: inc (b) cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que a juicio de la Convocante hubiera un error evidente en la expresión del decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.----------

Luego de haber realizado las correcciones aritméticas, se procede a realizar el análisis de cada una de las ofertas presentadas, en relación al cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial, y demás documentos solicitados en el PBC.--------

4. ANALISIS DE LA OFERTA

4.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	KyV CONSTRUCCIONES	CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS VyC
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta x 60 días x 3%	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	CUMPLE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	CUMPLE
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION Dirección de Administración y Finanzas

INTENDENCIA MUNICIPAL Secretaría General CONCEPCION

De la verificación, se ha constatado que todas las firmas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación por Concurso de Oferta.

4.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN TECNICO Y LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…".----------

Cuadro Nº 2 - Documentos Técnicos y Legales (carácter formal)	KyV CONSTRUCCIONES	CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS VyC
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2012, 2013 y 2014 (se obtendrán los coeficientes del promedio de los tres ejercicios) Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales	CUMPLE	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2012- 2013 – 2014. (Construcciones de aulas)	CUMPLE	CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un arquitecto y/o Ingeniero Civil residente permanente en la obra, con no menos de cinco años de experiencia.	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Equipos y Materiales	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION · Dirección de Administración y Finanzas · Dpto. de Compras y Adquisiciones

INTENDENCIA MUNICIPAL · Secretaría General · CONCEPCION

En los documentos del Consorcio Emprendimientos V y C se observa que suscribieron el acuerdo Intención Acta Nro. 7907426 en caso de ser Adjudicado de la conformación de Consorcio se visualizada Folio Nro. 26,31 de la oferta; así mismo posee las debidas documentaciones que acreditan su capacidad legal.

De la verificación, se ha constatado que las firmas han dado cumplimiento a los requerimientos legales de carácter formal.

Seguidamente se verifica la oferta que corresponde a la firma **CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS VyC,** proveyó los documentos necesarios consistentes según criterios de evaluación; Capacidad especifica en construcción para tal efecto presentó Formulario detallando las Obras realizadas conjuntamente con los contratos ejecutados; Por consiguiente se observa que la misma, ha dado cumplimiento con la presentación de todos los documentos establecidos en el PBC.----------

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta la empresa **CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS VyC**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación. ----------

5. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Clausula 36.1 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS VyC Representado por RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el **Cuadro N° 3** detallado a continuación. ----------

Capacidad Financiera (RATIOS)	
Coeficiente de Liquidez : activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014Y 2015) **Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 Y 2015)** **Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 20 % de monto total de la oferta.**	**CUMPLE**

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	10
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,038

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS VyC** representado por **RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ con RUC Nº 2197610-4**, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; --------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,-
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

7. CONCLUSION

7.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Oferta **LCO N° 02/2016**, para la "**CONSTRUCCION Y REPARACION DE TECHOS, AULAS Y BAÑOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CONCEPCION" - PLURIANUAL**", a la siguiente firma: ----------

- **CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS VyC representado por RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ con RUC Nº 2197610-4:** por un monto total de **Gs. 674.285.580** (guaraníes seiscientos setenta y cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha siete de diciembre, a las 11:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Lic. Pedro A. Vera Escurra
Director de Administración y Finanzas

Abog. Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

Lic. María Luz Coronel
Jefe Departamento Administrativo